

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**RESOLUCION No. **08.L.ICLZCH.172****Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón LOJA** el **01 de Agosto de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **EMPRESA TECNOLOGICA TONERS CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 08.UJ.ICL.180 de 11 de Agosto de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **EMPRESA TECNOLOGICA TONERS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **11 AGO. 2008**


REPUBLICA DEL ECUADOR
Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7200657
Nro. Trámite 7.2008.105
LG/

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

R Q Z O No Doy FE: Que el día de hoy proceda a marginar en la escritura matriz respectiva la RESOLUCION NO 08.L.I.CLZCH expedida por la INTENDENTE DE CIAS. DE LOJA de conformidad a los términos que antecede, especialmente a lo que se refiere a la APROBACION de la constitución de la CIA. EMPRESA TECNOLÓGICA TONERS CIA. LTDA.- Loja, 15 de agosto del 2008.

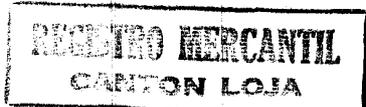


[Handwritten Signature]
Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el - REGISTRO DE COMP AÑIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida No. 645, y anotada en el repertorio con el No. 2477, juntamente con la - Escritura Pública de Constitución de la Compañía EMPRESA TECNOLÓGICA TONERS CIA. LTDA., celebrada en la Notaría Primera del Ca n tón Loja de fecha 1 de agosto del 2008.

Loja, 18 de agosto del 2008.



[Handwritten Signature]
Dr. Rubén Idrobo Muñoz.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON LOJA (E)